



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración
Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LÓPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y
Procedimientos

Expediente 1287054A

CONFIDENCIAL MEDIO



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
STAE-COM-PPT-021 - 1.1 - 18/06/2024

CONTRATO PAGO POR USO DE LICENCIAS
DE SOFTWARE Y MIGRACION DE CORREO
ELECTRÓNICO CORPORATIVO

SEGEX 1287054A

Expte. 31/2024

Aprobado

Luis David Simarro López

Jefe de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

1/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

ÍNDICE

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO	3
2. ANTECEDENTES	3
2.1 LOTE 1	3
2.2 LOTE 2	4
3. OBJETO DEL CONTRATO	5
3.1 LOTE 1: SERVICIO DE PAGO POR USO PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE MICROSOFT 365 SERVICIOS DE MIGRACION DE CORREOS	5
3.2 LOTE 2: SERVICIOS DE PAGO POR USO DE LICENCIAS DE SOFTWARE COMERCIAL	5
4. LOTE 1: SERVICIO DE PAGO POR USO PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE MICROSOFT 365 SERVICIOS DE MIGRACION DE CORREOS	7
4.1 SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO	7
4.1.1 Microsoft 365 Empresa Estándar (sin Teams)	7
4.1.2 Microsoft 365 Empresa Estándar (con Teams).....	8
4.1.3 Microsoft 365 Empresa Básico (sin Teams).....	8
4.1.4 Exchange Online (plan 1).....	8
4.1.5 Servicio de aprovisionamiento de Licencias	8
4.2 CONFIGURACION TENANT MICROSOFT 365	9
4.2.1 Consultoría y Análisis Previo	9
4.2.2 Configuración de MFA.....	9
4.2.3 Integración Active Directory con Azure AD	9
4.3 SERVICIO DE MIGRACION DE BUZONES DE CORREO.....	10
4.3.1 Revisión y Análisis de la Situación Actual.....	11
4.3.2 Propuesta de Migración sin Coexistencia	12
4.3.3 Metodología y Planificación	12
4.4 VIDEOS FORMATIVOS PARA USUARIOS FINALES	13
4.5 RESOLUCION DE DUDAS.....	13
4.6 DIRECCIÓN DEL PROYECTO	13
4.7 CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACION DEL CONTRATO	13
4.8 SERVICIOS DE SOPORTE Y ANS	14
5. LOTE 2: SERVICIOS DE PAGO POR USO DE LICENCIAS DE SOFTWARE COMERCIAL	16
5.1 SUMINISTRO DE LICENCIAS	17
5.2 SERVICIO DE APROSIONAMIENTO DE LICENCIAS	17
5.3 CONSULTORIA Y ANALISIS PREVIO	18
6. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	18
7. LOCALIZACIÓN DEL SOPORTE LOGICO Y LOS DATOS	18
8. PROTECCIÓN DE DATOS	18
9. CONFIDENCIALIDAD	19

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

2/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

El presente documento tiene como objetivo definir las características técnicas que han de regir en la contratación del pago por uso de licencias de diferente software de tipo comercial, usado por los diferentes servicios del Ayuntamiento de Albacete para el desempeño de sus funciones.

2. ANTECEDENTES

El ayuntamiento de Albacete tiene en la actualidad formalizado un contrato para el suministro de licencias de Office 365, que está próximo a su finalización. Dicho contrato finaliza a lo largo del presente año 2024 y no tiene posibilidad de prórroga por lo que es necesario formalizar un nuevo contrato a través de una nueva licitación.

Así mismo se prevé que en este nuevo contrato se añada un lote adicional para el suministro de licencias de software comercial que el ayuntamiento de forma concurrente tiene que contratar anualmente.

2.1 Lote 1

Servicios de Pago por Uso de licencias de Microsoft 365 y migración de Correo Electrónico Corporativo.

En la actualidad el Ayuntamiento de Albacete cuenta con diversos licenciamientos de Microsoft 365 resumidos:

PRODUCTO	N.º LICENCIAS
Office 365 E3	373
Office 365 E1	101
Exchange Online (plan 1)	31
<i>Total</i>	505

Dichas licencias se gestionan directamente desde el Tenant del Ayuntamiento de Albacete.

Adicionalmente, el Ayuntamiento de Albacete cuenta con 3 servidores de correo electrónico correspondientes a los siguientes dominios:

- @ayto-albacete.es
 - Sistema de gestión de correo electrónico Zentyal Community Edition v 3.0.33
 - Alojado en un servidor virtualizado y con las siguientes características:
 - Sistema operativo Linux
 - Memoria RAM: 4GB





FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración
Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

- Disco: 250 Gb
 - CPU: 2
-
- @cconsistorial.ayto-albacete.es
 - Sistema de Gestion de correo Microsoft Exchange Server 2007
 - Alojado en un servidor Virtualizado con las siguientes características:
 - Sistema Operativo: Windows 2008 R2
 - Memoria RAM: 8 Gb
 - Disco: 45 Gb + 225 Gb
 - CPU: 2

 - @amialbacete.es
 - Sistema de Gestion de correo electrónico Zentyal Community Edition v 3.0.33
 - Alojado en un servidor Virtualizado y con las siguientes características:
 - Sistema Operativo: Linux
 - Memoria: 4 Gb
 - Disco: 250 Gb
 - CPU: 2

2.2 Lote 2

Licencias de software comercial.

En la actualidad el Ayuntamiento de Albacete cuenta con una serie de licencias de diversas aplicaciones, que son renovadas anualmente. Se pretende establecer un contrato de pago por uso de esas licencias, de manera que de una forma ágil y rápida, podamos ampliar o disminuir el número de esas licencias en función de las necesidades reales del Ayuntamiento en cada momento.

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

4/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEEA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LÓPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato está dividido en 2 lotes, los cuales se adjudicarán de forma independiente.

3.1 LOTE 1: SERVICIO DE PAGO POR USO PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE MICROSOFT 365 SERVICIOS DE MIGRACION DE CORREOS

En el Lote 1 se trata de la contratación del licenciamiento necesario para mantener las funcionalidades de Microsoft 365, para continuar en la tarea homogenizar y actualizar toda la infraestructura necesaria para disponer de un entorno de trabajo homogéneo las dichas áreas de mensajería, colaboración, correo electrónico y suite ofimática, y que facilite la interacción, compartición de información y flujos de trabajo entre todas las áreas y servicios del Ayuntamiento.

El tipo de licencia será gestionado en la modalidad de pago por uso, de manera que el adjudicatario, siguiendo indicaciones del Ayuntamiento (o facilitarnos la opción de ser nosotros mismos los encargados de realizarlo), se encargará de mantener los activos en cuestión de dar de alta o de baja licencias, y facturar únicamente por las licencias que se estén usando en cada momento.

Junto con el nuevo licenciamiento se pretende la contratación de servicios de Microsoft, como es la integración con AD Azure, configuración de MFA para accesos a las cuentas desde fuera de la red corporativa y además, se pretende la migración de los buzones de correo alojados actualmente en servidores antiguos al nuevo sistema de Microsoft Exchange Online. Dicho sistema sustituirá al actual, estará alojado en la nube, como el resto de los servicios de Microsoft. De esta manera, se pretende consolidar los diferentes sistemas de correo electrónico del Ayuntamiento en una única solución basada en la nube, garantizando además la seguridad, la alta disponibilidad, mejorando así la eficiencia y la eficacia del trabajo de los empleados públicos, y con ello discontinuar los servidores antiguos de correo con el objetivo final de darlos de baja.

Se estima en unos 250 buzones, que deberán ser migrados a la solución en la nube Exchange Online P1. Estas cuentas irán dándose de alta durante la ejecución del contrato y conforme se realice la migración de los buzones de los sistemas antiguos, procediéndose entonces a su facturación.

3.2 LOTE 2: SERVICIOS DE PAGO POR USO DE LICENCIAS DE SOFTWARE COMERCIAL

El Lote 2 pretende el suministro de licencias de diferente software comercial, usado habitualmente por los técnicos del Ayuntamiento. El adjudicatario deberá, una vez llegada la fecha de renovación de cada licencia, proceder a su renovación con el fin de no discontinuar el uso del software en cuestión.





FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



**Ayuntamiento de
ALBACETE**

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A

	PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	CONFIDENCIAL MEDIO
	Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y Migración de Correo Electrónico Corporativo	Código STAE-COM-PPT-21
		Versión 1.1
		Fecha 18/06/2024

El conjunto de aplicaciones, números de licencias contratadas se indican en la siguiente tabla:

Descripción	Unidades
Acrobat Professional 2017 17.0 MLP AOO License E (65280371)	1
Paquete de 4 Nitro Productivity Suite	1
Canva Pro	1
Autocad LT (*)	15
Presto	13
Photoshop for teams	2
Creative Cloud for teams	2
Adobe Stock for teams All Apps Multi Europ. (10 activos al mes)	1
Hoot Suite Profesional	1
Sibelius Ultimate	1
Autocad including specialized toolset (*)	1
Actualización AutoCAD+ Architecture Engineering & Construction (*)	1
Zoom Bussines + video Webinar (**)	1

(*) Estas licencias no se servirán el primer año, ya que durante esta licitación se han renovado, estableciéndose la fecha de renovación en el 18/07/2025, y será entonces cuando el adjudicatario deberá proveerlas.

(**) ZOOM: Las licencias de Zoom a proporcionar son las siguientes:

Producto	Unidades
Salas ZOOM BUSINESS	10
Funcionalidades de WEBINAR - 500 usuarios (Votaciones, Controles del anfitrión, Retransmisión en Facebook y YouTube)	1

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

6/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEEA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



**Ayuntamiento de
ALBACETE**

NIF: P0200300B

	PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	CONFIDENCIAL MEDIO
	Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y Migración de Correo Electrónico Corporativo	Código STAE-COM-PPT-21
		Versión 1.1
		Fecha 18/06/2024

4. LOTE 1: SERVICIO DE PAGO POR USO PARA LA SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE MICROSOFT 365 SERVICIOS DE MIGRACION DE CORREOS

4.1 SUMINISTRO DE LICENCIAS DE USO

Para el lote 1 el Ayuntamiento, y debido al cambio de licenciamiento liberado por Microsoft, la suscripción y licencias requeridas por el Ayuntamiento de Albacete corresponden a los siguientes planes:

PRODUCTO	N.º LICENCIAS
Microsoft 365 Empresa Estándar (con Teams)	100
Microsoft 365 Empresa Estándar (sin Teams)	300
Microsoft 365 Empresa Básico (sin Teams)	120
Exchange Online (plan 1)	50
<i>Total</i>	570

Inicialmente se suministrarán unas 570 licencias iniciales de Microsoft 365 según la tabla anterior, en el momento de la implantación y conforme a lo indicado en este documento. El Ayuntamiento de Albacete podrá solicitar nuevas cuentas según las necesidades en cada momento.

Así mismo, el Ayuntamiento de Albacete podrá solicitar la baja de cuentas según necesidades, ajustándose la facturación a las cuentas activas en cada periodo de facturación.

Los licitadores deberán presentar en el anexo correspondiente de la oferta económica un listado de precios anuales unitarios de cada uno de los planes indicados anteriormente. En base a este listado, el Ayuntamiento podrá contratar las licencias que se necesiten durante la duración del contrato. El numero exacto de licencias a contratar al inicio del contrato será comunicado al inicio de éste, siendo una estimación lo reflejado en la tabla.

Las licencias ofertadas en el momento de su despliegue deberán estar asociadas al Tenant del Ayuntamiento de Albacete con id 2c774df4-d042-45a2-82ff-b0967cda0efa y podrán ser configuradas con los diferentes dominios pertenecientes a la entidad que son principalmente los siguientes:

@albacete.es

@ayto-albacete.es

También se podrán asignar licencias a subdominios de Albacete.es. Ejemplo: @imd.albacete.es que deberán ser dados de alta, si no existen en ese momento en Azure.

4.1.1 Microsoft 365 Empresa Estándar (sin Teams)

- Correo empresarial personalizado (nombre@tu empresa.com)
- 1 TB de almacenamiento en la nube por empleado





FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración
Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

- Más de 10 aplicaciones adicionales para necesidades empresariales (Microsoft Bookings, Planner, Forms, etc.)
- Filtrado automático de correo no deseado y malware
- Soporte ininterrumpido por teléfono y a través de la Web
- Versiones web y móviles de Word, Excel, PowerPoint y Outlook 4
- Versiones de escritorio para PC y Mac, como Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote
- Versiones de escritorio de aplicaciones solo para PC, como Microsoft Access y Microsoft Publisher

4.1.2 Microsoft 365 Empresa Estándar (con Teams)

Todo lo incluido en la versión anterior más licencia de Teams.

4.1.3 Microsoft 365 Empresa Básico (sin Teams)

- Correo empresarial personalizado (nombre@tu empresa.com)
- 1 TB de almacenamiento en la nube por empleado
- Más de 10 aplicaciones adicionales para necesidades empresariales (Microsoft Bookings, Planner, Forms, etc.)
- Filtrado automático de correo no deseado y malware
- Soporte ininterrumpido por teléfono y a través de la Web
- Versiones web y móviles de Word, Excel, PowerPoint y Outlook 4

4.1.4 Exchange Online (plan 1)

- Buzón de 50 GB y mensajes hasta 150 MB
- Outlook en la web.

4.1.5 Servicio de aprovisionamiento de Licencias

El adjudicatario deberá ofrecer una herramienta de control de licencias que permita, de forma centralizada, gestionar todo el licenciamiento de tipo CSP (Cloud Service Provider) de Microsoft, además de ofrecer una forma rápida y ágil de adquirir nuevos productos. Esta plataforma será utilizada por el personal técnico de los servicios informáticos de la entidad sin necesidad de mediar con un tercero.

En el caso de que no sea posible el licitador proporcionara un método rápido y ágil para realizar este aprovisionamiento y gestión de altas y bajas de las licencias.

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

8/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

4.2 CONFIGURACION TENANT MICROSOFT 365

4.2.1 Consultoría y Análisis Previo

El adjudicatario deberá realizar una revisión y análisis de la situación actual del ayuntamiento y que uso le da a las actuales soluciones. Se deberá tener cuenta los licenciamientos de office que se encuentran instalados en la entidad, cuentas de correo electrónico (y otros complementos como calendario y contactos) asociados a usuarios, cuentas que funcionan como alias, cuentas asociadas a grupos de usuarios, calendarios compartidos, calendarios asociados a recursos para su préstamo y reserva, modo de uso de la actual solución de correo electrónico y cualquier otra configuración a tener en consideración.

El objetivo de esta actuación será la de ajustar correctamente el número y tipo de licencias a suministrar, así como realizar el diseño inicial de las configuraciones, reasignar el dominio de correo electrónico en su caso, parametrizaciones y roles necesarios en la plataforma de administración de la solución además de para planificar correctamente el contenido del plan de gestión del cambio y los servicios de puesta en marcha.

4.2.2 Configuración de MFA

Se debe configurar la autenticación multifactor para aumentar la seguridad de las cuentas de Microsoft 365 mediante el uso de Microsoft Authenticator y únicamente para los accesos desde fuera de la red local del Ayuntamiento.

Las tareas a desarrollar en este apartado son:

- Identificar las cuentas o grupo de cuentas sobre las que habilitar el MFA,
- Configurar la autenticación multifactor MFA en el Tenant del Ayuntamiento para dichas cuentas.
- Crear la/s política/s de autenticación MFA.
- Configurar Microsoft Authenticator: soporte para que los usuarios instalen Microsoft Authenticator en sus dispositivos móviles y a vincular sus cuentas de Microsoft 365 con Microsoft Authenticator siguiendo las instrucciones proporcionadas.
- Configurar opciones adicionales de autenticación multifactor, como códigos SMS u otras opciones.
- Realizar pruebas y entrenamiento: Realiza pruebas para asegurar que la autenticación multifactor esté funcionando correctamente.

4.2.3 Integración Active Directory con Azure AD

La integración de Active Directory (AD) con Azure Active Directory (Azure AD) es fundamental para habilitar escenarios de autenticación y gestión de identidades en la nube. Por ello, se pretende establecer una integración entre Microsoft Active Directory (AD) y Azure Active Directory (Azure AD) utilizando Azure AD Connect para sincronizar los objetos y la autenticación entre el entorno local y la nube de Microsoft Azure.





FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

Una vez realizada esta configuración ,se pretende como objeto de este contrato la integración en Active Directory de todas aquellas sedes en las que no esté configurado este servicio.

Las tareas a realizar en este apartado son:

- Configuración de Azure AD Connect
- Configuración de opciones de sincronización: Seleccionar las opciones de sincronización adecuadas, como la sincronización de contraseñas y la sincronización de atributos.
- Habilitar la autenticación mediante contraseña sincronizada o mediante federación de identidades (usando ADFS u otro proveedor de identidades federadas). Configuración de SSO.
- Selección de unidades organizativas (OU) para sincronizar: A instancias del personal técnico del Ayuntamiento de Albacete seleccionará las unidades organizativas (OUs) y atributos de Active Directory deseados sincronizar con Azure AD.
- Ejecuta la sincronización inicial para que los objetos de Active Directory se sincronicen con Azure AD.
- Después de la sincronización inicial, verifica que los usuarios y grupos de Active Directory se hayan replicado correctamente en Azure AD.
- Monitorizar los registros de sincronización para identificar cualquier problema y solucionarlo si es necesario.
- Pruebas de inicio de sesión y acceso: Realizar pruebas de inicio de sesión para asegurar que los usuarios puedan acceder a los servicios en la nube utilizando sus credenciales de Active Directory.

4.3 SERVICIO DE MIGRACION DE BUZONES DE CORREO

El objetivo de esta tarea es la de consolidar los diferentes sistemas de correo electrónico del Ayuntamiento en licencias de Microsoft 365. En la actualidad el Ayuntamiento de Albacete tiene los siguientes sistemas de correo electrónico:

- @ayto-albacete.es
- @cconsistorial.ayto-albacete.es
- @amialbacete.es

Se trata de migrar las cuentas que se identifique como validas de esos dominios a licencias de Microsoft 365. Esas cuentas identificadas deberán reconvertirse en cuentas de los dominios o subdominios @albacete.es de tipo Exchange online Plan 1.

El número de buzones activos a migrar a la hora de redactar el presente pliego es de unos 300, siendo este número orientativo. Debido a posibles altas y bajas de personal durante el proceso de licitación, así como durante el proceso de implantación, este número podrá ser ligeramente diferente en el momento de la

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

10/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

contratación y migración, lo que afectará tanto al número de licencias iniciales como al número de buzones a migrar. Por ello, los licitadores deberán presentar su oferta teniendo en cuenta la migración de 220 buzones y el suministro de 220 licencias iniciales de Microsoft Exchange Online (Plan 1), especificando todos los precios unitarios para cada tipo de tarea (ejemplo: migración de buzón) y/o licencia según corresponda.

Para la realización de este apartado, se plantean las tareas que se indican a continuación para la ejecución de este punto.

4.3.1 Revisión y Análisis de la Situación Actual

El adjudicatario deberá realizar una revisión y análisis de la situación actual del sistema de correo existente en que se verificará el uso que se está dando del mismo tanto en PC como en móviles, comprobando cantidad y tamaño de buzones de correo existentes, buzones a migrar, buzones candidatos a ser reconfigurados como grupos, buzones candidatos a ser alias, calendarios de usuarios y de reserva de recursos a migrar o configurar en la nueva solución, listas de contactos a migrar, archivado, etc. así como cualquier otra configuración necesaria y a tener en cuenta para configurar y parametrizar la nueva solución correctamente. Las propuestas de dichas migraciones y configuraciones deberán tener el visto bueno de los servicios informáticos de la entidad antes de ser ejecutadas.

Adicionalmente, el Ayuntamiento de Albacete cuenta con 3 servidores de correo electrónico correspondientes a los siguientes dominios:

- @ayto-albacete.es
 - Sistema de gestión de correo electrónico Zentyal Community Edition v 3.0.33
 - Alojado en un servidor virtualizado y con las siguientes características:
 - Sistema operativo Linux
 - Memoria RAM: 4GB
 - Disco: 250 Gb
 - CPU: 2

- @cconsistorial.ayto-albacete.es
 - Sistema de Gestión de correo Microsoft Exchange Server 2007
 - Alojado en un servidor Virtualizado con las siguientes características:
 - Sistema Operativo: Windows 2008 R2
 - Memoria RAM: 8 Gb

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

11/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

- Disco: 45 Gb + 225 Gb
- CPU: 2
- @amialbacete.es
 - Sistema de Gestión de correo electrónico Zentyal Community Edition v 3.0.33
 - Alojado en un servidor Virtualizado y con las siguientes características:
 - Sistema Operativo: Linux
 - Memoria: 4 Gb
 - Disco: 250 Gb
 - CPU: 2

4.3.2 Propuesta de Migración sin Coexistencia

El licitador deberá realizar en su propuesta un diseño de migración que incluya las acciones o tareas a realizar, cronograma, hitos, requisitos, gestión de la migración sin coexistir las dos plataformas de correo electrónico funcionando simultáneamente y por tanto con una propuesta que planifique la parada del servidor de correo antiguo y la puesta en marcha de la nueva solución, incluyendo cualquier otra información o acción para tener en cuenta. Una vez adjudicada la licitación este diseño se revisará y se adaptará al escenario real de tal manera que deberá tener el visto bueno de los servicios informáticos de la entidad antes de ser ejecutado. En todo caso se incluirá en el diseño un plan de contingencia y una verificación final de que la migración se ha realizado correctamente.

4.3.3 Metodología y Planificación

El licitador deberá exponer la metodología, plan de migración y herramientas tanto propias como de terceros utilizadas para la migración de buzones con el fin de asegurar la correcta migración de la información de correos, buzones, contactos, tareas y calendario que tienen los usuarios en el servidor. Una vez adjudicada la licitación esta metodología se revisará y se adaptará al escenario real de tal manera que deberá tener el visto bueno de los servicios informáticos del Ayuntamiento de Albacete.

En este plan deberá constar tareas de comunicación interno en la entidad para los usuarios con el fin de dar a conocer el proyecto objeto del contrato e informar del estado de éste a lo largo de toda su ejecución. El plan de comunicación incluirá textos y publicaciones que se subirán al portal del empleado y por correo electrónico.

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

12/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

4.4 VIDEOS FORMATIVOS PARA USUARIOS FINALES

El licitador propondrá en su memoria técnica un plan de gestión del cambio con el fin de facilitar a los usuarios tanto el uso de la nueva plataforma de correo electrónico como el uso de las herramientas mas importantes que entran en los licenciamientos contratados y que como mínimo deberán abordar las siguientes soluciones: Office 365 genérico, Outlook, OneDrive, Sharepoint y Teams (en su caso).

Estos videos tendrán un formato corto de tiempo para la consulta por parte de los usuarios que lo deseen y que permitan reforzar sus conocimientos en la solución. El número mínimo de videos será de 20.

4.5 RESOLUCION DE DUDAS

El licitador propondrá en su memoria técnica un plan de acompañamiento y de resolución de dudas para los usuarios finales y usuarios administradores, que deberá durar al menos 6 meses. El adjudicatario deberá realizar durante ese periodo un informe de seguimiento mensual reportando los detalles y resultados del acompañamiento. Este servicio deberá incluir los acuerdos de nivel de servicio al que se compromete indicando claramente los tiempos de respuesta y resolución, expresado en número de horas.

4.6 DIRECCIÓN DEL PROYECTO

El licitador deberá incluir en su memoria una propuesta inicial del plan de trabajo que incluya la metodología utilizada para la gestión del proyecto, cronograma, actividades, objetivos, hitos, facturaciones y documentos básicos a entregar del proyecto. Esta propuesta inicial podrá ser modificada y adaptada a las necesidades de la entidad en la reunión de inicio.

En todo caso el adjudicatario deberá designar un jefe de proyecto que consensuará el plan de trabajo con el responsable designado por el Ayuntamiento de Albacete. El jefe de proyecto coordinará todas las actividades velando por su correcta ejecución en tiempo y forma y llevando un registro de los riesgos, problemas, decisiones y cambios. También será el encargado de emitir los informes pertinentes de seguimiento y control con el fin de informar del estado del proyecto durante la ejecución de este. Definirá un calendario con todas las actividades a realizar y los objetivos a alcanzar.

Una vez finalizado el proyecto se presentará una memoria final del mismo cuyo contenido será consensuado con el responsable designado por la entidad y que será utilizada para las justificaciones de financiación pertinentes.

4.7 CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACION DEL CONTRATO

Para proporcionar todos los servicios que se describen en el presente pliego para este lote, la empresa adjudicataria deberá realizar el suministro de licencias, la configuración, la migración de datos y el resto de las acciones y elementos que sean necesarios para la completa puesta en marcha y operatividad del

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

13/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

sistema, así como para la correcta prestación del servicio. Además, prestará los servicios complementarios vinculados, así como el soporte y la formación que sean necesarios.

Las propuestas de los licitadores deben considerarse "llave en mano", por lo que se deberán proporcionar todos los elementos y servicios necesarios para realizar la total configuración del sistema, así como la migración de los datos desde los sistemas existentes al nuevo sistema de correo electrónico corporativo, con el fin de garantizar la completa operatividad del sistema.

Todo el sistema quedará integrado con el dominio de internet del Ayuntamiento de Albacete (Albacete.es), así como con el sistema autenticación de usuarios (Microsoft Active Directory).

Se impartirá formación a nivel de administración al personal de Informática del ayuntamiento para la correcta utilización y aprovechamiento de los sistemas.

El inicio y duración del proceso de implantación vendrá determinado por un calendario fijado previamente. En el mismo se fijarán las consideraciones necesarias a tener en cuenta a fin de minimizar el impacto en el proceso diario de prestación de servicios.

La Sección Técnica de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Albacete pondrá a disposición de la empresa adjudicataria la información necesaria para la puesta en marcha.

La empresa adjudicataria designará un responsable técnico del proyecto que coordinará con la Sección Técnica de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Albacete, la correcta ejecución de los servicios objeto de este contrato.

La empresa adjudicataria deberán disponer de los recursos humanos adecuados y suficientes para prestar apoyo y soporte técnico a esta administración con el fin de garantizar la correcta y óptima realización de las fases de implantación y operación, así como el posterior mantenimiento.

Todos los gastos necesarios para la puesta en marcha del proyecto objeto de este pliego con plena operatividad correrán por cuenta del adjudicatario.

4.8 SERVICIOS DE SOPORTE Y ANS

El Ayuntamiento de Albacete comunicará, canalizado a través de los técnicos informáticos, al adjudicatario los incidentes mediante como mínimo uno de los siguientes canales: Correo electrónico, llamada telefónica o mediante el formulario de gestión de incidencias que el adjudicatario proponga. Los canales telemáticos han de estar disponibles de forma ininterrumpida.

Con el fin de facilitar esta parte del servicio, el adjudicatario incluirá en su propuesta un acuerdo de nivel de servicio que incluya los datos que a continuación se recogen y con estos tiempos de partida mínimos:

Tarea	Tiempo de Respuesta	Tiempo de Resolución
Incidencia Normal	48 horas laborales	72 horas laborales
Incidencia Crítica	4 horas laborales	8 horas laborales

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

14/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEEA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración
Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

Todas las tareas descritas anteriormente dispondrán de monitorización que permita un seguimiento del grado de cumplimiento de los niveles de servicio.

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

15/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A

	PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	CONFIDENCIAL MEDIO
	Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y Migración de Correo Electrónico Corporativo	Código STAE-COM-PPT-21
		Versión 1.1
		Fecha 18/06/2024

5. LOTE 2: SERVICIOS DE PAGO POR USO DE LICENCIAS DE SOFTWARE COMERCIAL

Se trata en este Lote de disponer de las licencias de software comercial habitualmente utilizado por los técnicos municipales.

El Ayuntamiento de Albacete dispone en la actualidad de las siguientes licencias, renovadas anualmente mediante sucesión de contratos menores de las siguientes licencias y sus fechas de renovación:

Descripción	Unidades	Fecha Renovación
Acrobat Professional 2017 17.0 MLP AOO License E (65280371)	1	Nueva Adquisición
Paquete de 4 Nitro Productivity Suite	1	Nueva adquisición
Canva Pro	1	28/02/2025
Autocad LT(*)	0	18/07/2025
Presto	13	30/06/2025
Photoshop	2	28/04/2025
Creative Cloud (alcaldía + cultura)	2	28/04/2025
Adobe Stock (10 activos al mes)	1	28/04/2025
Hoot Suite	1	06/10/2025
Sibelius Ultimate	1	22/03/2025
Autocad including specialized toolset(*)	1	18/07/2025
Actualización AutoCAD+ Architecture Engineering & Construction (*)	1	18/07/2025
Zoom	**	15/05/2024

(*) Estas licencias no se servirán el primer año, ya que durante esta licitación se han renovado, estableciéndose la fecha de renovación en el 18/07/2025, y será entonces cuando el adjudicatario deberá proveerlas.

(**) ZOOM: Las licencias de Zoom a proporcionar son las siguientes:

Producto	Unidades
Salas ZOOM BUSINESS	10
Funcionalidades de WEBINAR - 500 usuarios (Votaciones, Controles del anfitrión, Retransmisión en Facebook y YouTube)	1

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

16/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

5.1 SUMINISTRO DE LICENCIAS

El adjudicatario deberá, una vez llegada la fecha de renovación de cada licencia, proceder a su renovación con el fin de no discontinuar el uso del software en cuestión.

La renovación será realizada por el licitador y facturada una vez que aparezca en el panel de control correspondiente la nueva fecha de finalización. Esta renovación podrá ser por un año o por el periodo de tiempo que estime el adjudicatario siempre dentro de los límites de la duración del presente contrato.

El número de licencia es el que se adjunta en la tabla anterior, pudiendo aumentar o disminuir a petición del Ayuntamiento de Albacete.

Las licencias deben ser válidas y estar en conformidad con los términos y condiciones del fabricante.

5.2 SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LICENCIAS

El adjudicatario proporcionara un método rápido y ágil para realizar este aprovisionamiento y gestión de altas y bajas de las licencias.

El Ayuntamiento podrá solicitar nuevas licencias de los referidos programas en función de sus necesidades en el tiempo, así como dar de baja licencias que no estén en uso, con el fin de facturar únicamente las licencias que de forma efectiva se estén utilizando.

Las licencias deben ser proporcionadas en formato electrónico y ser entregadas dentro de los plazos especificados a través del correo electrónico, que se indique en el aprovisionamiento o a través del método que el personal técnico del Ayuntamiento indique al adjudicatario.

En el momento de la formalización del contrato se contrastará con el personal técnico Ayuntamiento las licencias a suministrar en ese momento, procediéndose a la facturación únicamente de aquellas licencias que sea necesario.

Según se alcancen las fechas de renovación de las licencias de la tabla se solicitará el suministro de las mismas.

El objetivo es disponer de la agilidad necesaria para aumentar el número de licencias disponibles de cada tipo, según las necesidades de cada momento.

Los números de contrato, o identificadores de los Tenant de cada fabricante a los que asociar las licencias de cada tipo, serán comunicados al adjudicatario en el momento de la formalización del contrato.

Si fuera necesario se debe proporcionar documentación detallada sobre el proceso de instalación y activación de las licencias.

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

17/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEEA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 19



FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

5.3 CONSULTORIA Y ANALISIS PREVIO

El adjudicatario deberá realizar una revisión y análisis de la situación actual del Ayuntamiento y que uso les da a las actuales soluciones.

El objetivo de esta actuación será la de ajustar correctamente el número y tipo de licencias a suministrar.

6. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos a realizar derivados de la ejecución de este contrato podrán ser realizados en las dependencias u oficinas del licitador.

7. LOCALIZACIÓN DEL SOPORTE LOGICO Y LOS DATOS

Cuando proceda la contratación de los servicios cloud, el almacenamiento de los datos ha de estar localizado dentro del Espacio Económico Europeo o en países que de una u otra forma garanticen un nivel adecuado de protección de los datos de carácter personal conforme a la legislación vigente. En todo caso el Ayuntamiento de Albacete deberá dar su conformidad a la participación de terceras empresas para estos fines. Para ello, el licitador debe informar en la oferta sobre la tipología de servicios que pueden subcontratarse con terceros (p.e. el alojamiento de datos).

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Debido a la naturaleza del servicio objeto del presente contrato, la empresa adjudicataria puede tener que realizar tratamientos automatizados de ficheros del Ayuntamiento de Albacete que contengan datos de carácter personal. En cualquier caso, será el Ayuntamiento de Albacete quien decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento de los datos, limitándose la empresa adjudicataria a utilizar dichos datos, única y exclusivamente para los fines que figuran en el presente contrato y siempre por cuenta del Ayuntamiento de Albacete.

El Ayuntamiento de Albacete únicamente permitirá el acceso a datos de carácter personal a la empresa adjudicataria cuando sea necesario para la ejecución del objeto del presente Contrato.

La empresa adjudicataria en cumplimiento con la normativa vigente en protección de datos de carácter personal, entre ellas el Reglamento (UE) 2016//679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se compromete a:

- No aplicar o utilizar los datos personales obtenidos, para fines distintos a los que figuren en el presente Contrato y sus Anexos, ni cederlos a terceros, ni siquiera para su conservación.





FIRMADO POR

El Responsable de Sección Técnica de Administración
Electrónica y Procedimientos
LUIS DAVID SIMARRO LOPEZ
18/06/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

Expediente 1287054A



PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Contratación Pago por Uso de las Licencias de Software y
Migración de Correo Electrónico Corporativo

CONFIDENCIAL MEDIO

Código STAE-COM-PPT-21

Versión 1.1

Fecha 18/06/2024

- Guardar secreto profesional respecto de estos, aun después de finalizar sus relaciones con El Ayuntamiento de Albacete.
- Trasladar las obligaciones citadas en los párrafos anteriores al personal que dediquen al cumplimiento del presente Contrato.
- Cumplida la prestación contractual, la empresa adjudicataria deberá destruir todos los datos de carácter personal tratados.

9. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario se obliga a tratar confidencialmente, y a no reproducir, publicar ni difundir ninguna información que puedan conocer en función de su relación contractual. Una vez extinguido el contrato cada parte borrará y destruirá toda la información que sobre la presente relación haya almacenado en cualquier soporte o haya reproducido por cualquier procedimiento.

Servicio de Régimen Jurídico, Administración Electrónica y Dependencias Municipales
Sección Técnica de Administración Electrónica y Procedimientos

19/19

Este documento puede quedar obsoleto una vez impreso



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA AXYM WJDA APCZ YTV7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS - SEFYCU 4923111

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 19